

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. 26 DE JULIO DE 2021

Radicación: 110014003048-2020-00371-00

En virtud de la documentación allegada vía correo electrónico para el proceso de la referencia, advierte el Despacho que si bien en el texto del correo y como referencia del mismo se hace relación al desistimiento pretendido, también es cierto que el documento anexo nada tiene que ver con la solicitud en comento, por tal razón y pese a que se pretende la celeridad en el trámite, el despacho no hará pronunciamiento frente al desistimiento hasta tanto no se remita la documentación pertinente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian', written over a large, stylized circular flourish.

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No 041 de fecha 27 DE JULIO DE 2021 La

Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES